

# GACETA DEL CONGRESO

## 409

**Bogotá, D. C., lunes 27 de junio de 2005**  
**SENADO DE LA REPUBLICA**

## ACTAS DE COMISIÓN

HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA  
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIONES PRIMERAS

**ACTA NUMERO 11 DE 2005**

(abril 12)

Sesiones Conjuntas

Sesiones Ordinarias

Cuatrenio 2002-2006

Legislatura 2003-2004

Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día doce (12) de abril de dos mil cinco (2005), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado - Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente.

I

### **Llamado a lista y verificación del quórum**

La Presidencia de la Sesión Conjunta ejercida por el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera, indica a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, llamar a lista.

#### **Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Blum de Barberi Claudia

Gaviria Díaz Carlos

Gerlén Echeverría Roberto

González Díaz Andrés

Martínez Betancourt Oswaldo Darío

Navarro Wolff Antonio

Pardo Rueda Rafael

Pimiento Barrera Mauricio

Ramírez Pinzón Ciro

Rojas Jiménez Héctor Helí

Trujillo García José Renán

Vargas Lleras Germán.

#### **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Andrade Serrano Hernán

Cristo Bustos Juan Fernando

Gómez Gallo Luis Humberto

Holguín Sardi Carlos  
Rivera Salazar Rodrigo  
Uribe Escobar Mario.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista.

**Contestaron los honorables Representantes:**

Almendra Velazco Lorenzo  
Amín Hernández Jaime Alejandro  
Arboleda Palacio Oscar  
Arcila Córdoba José Luis  
Benedetti Villaneda Armando  
Bravo Realpe Oscar Fernando  
Elejalde Arbeláez Ramón  
Flórez Rivera José Luis  
Giraldo Jorge Homero  
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia  
Jozame Amar Tony  
López Dorado Oscar  
Montes Alvarez Reginaldo  
Pedraza Ortega Telésforo  
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo  
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex  
Silva Amín Zamir Eduardo  
Tapasco Triviño Dixon Ferney  
Torres Barrera Hernando  
Vélez Mesa William.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Caballero Caballero Jorge Luis  
Camacho Weverberg Roberto  
Devia Arias Javier Ramiro  
Díaz Matéus Iván  
Enríquez Maya Eduardo  
García Valencia Jesús Ignacio  
Jaimes Ochoa Adalberto Enrique  
Martínez Rosales Rosmery  
Navas Talero Carlos Germán  
Parody D'Echeona Gina María  
Varón Cotrino Germán  
Velasco Chávez Luis Fernando  
Vives Pérez Joaquín José.

**Dejaron de asistir con excusa los honorables Congresistas:**

Andrade Obando Carlos Hernando  
Ceballos Arévalo Sandra  
Pinillos Abozaglo Clara Isabel.

**Los textos de las excusas son los siguientes:**

La excusa del Senador Andrade Obando Carlos Hernando se encuentra transcrita en el Acta número 10.

La excusa de la honorable Representante a la Cámara Clara Pinillos se encuentra transcrita en el Acta número 10.

La excusa de la honorable Representante a la Cámara Sandra Ceballos Arévalo se encuentra transcrita en el Acta número 07.

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registrado quórum decisorio por parte de Senado.

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara, informa que se ha registrado quórum decisorio por parte de la honorable Cámara.

Siendo las 11:40 a. m. la Presidencia declara abierta la sesión y solicita a la Secretaría dar lectura al Orden del Día:

## ORDEN DEL DÍA

Sesión Conjunta

Comisiones Primeras del honorable Senado de la República  
y de la honorable Cámara de Representantes  
Cuatrienio 2002-2006 - Legislatura 2004-2005. Segundo Período  
Día miércoles 12 de abril de 2005

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Recinto del Senado

I

### Llamado a lista y verificación del quórum

a) Comisión Primera del honorable Senado

b) Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

II

### Consideración y votación del Orden del Día

III

### Consideración y votación del Acta número 10

IV

### Consideración y votación de proyectos para primer debate

1. **Proyecto de ley número 211 de 2005 Senado, 293 de 2005 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional, **acumulados los Proyectos de ley número 180 de 2004, Senado 288 de 2005 Cámara**, por la cual se dictan normas sobre verdad, justicia, reparación, prevención, publicidad y memoria para el sometimiento de los grupos paramilitares que adelanten diálogos con el Gobierno. **Proyecto de ley número 207 de 2005 Senado, 289 de 2005 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos desmovilizados en proceso de Paz (Alternatividad Penal), **Proyecto de ley número 208 de 2005 Senado, 290 de 2005 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional, **Proyecto de ley número 209 de 2005 Senado, 291 de 2005 Cámara**, por la cual se establecen las condiciones y procedimientos para la devolución y restitución de bienes entregados por parte de grupos desmovilizados en los procesos de paz, **Proyecto de ley número 210 de 2005 Senado, 292 de 2005 Cámara**, por la Paz y la Reconciliación Nacional (Reparación y Rehabilitación), **Proyecto de ley número 212 de 2005, Senado 294 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones tendientes a la desmovilización de grupos armados y búsqueda de la reconciliación nacional, **Proyecto de ley número 214 de 2005 Senado, 295 de 2005 Cámara**, por la cual se expide la ley para la reconciliación Nacional y **Proyecto de ley 287 de 2005 Cámara, 217 de 2005 Senado**, por la cual se dictan disposiciones sobre justicia restaurativa para la reincorporación social de los miembros de los grupos armados al margen de la ley.

Autores: Proyecto de ley 211 de 2005 Senado, 293 de 2005 Cámara, doctor *Sabas Pretelt de la Vega*, Ministro del Interior y de Justicia.

Proyecto de ley 180 de 2004 Senado, 288 de 2005 Cámara, honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

Proyecto de ley 207 de 2005 Senado, 289 de 2005 Cámara, honorable Senador *Carlos Moreno de Caro*.

Proyecto de ley 208 de 2005 Senado, 290 de 2005 Cámara, honorables Senadores *Rafael Pardo Rueda, Andrés González Díaz, Luis Fernando Velazco, Gina Parody, Wilson Borja, Gustavo Petro, Venus Albeiro Silva*.

Proyecto de ley 209 de 2005 Senado, 291 de 2005 Cámara, honorable Senador *Carlos Moreno de Caro*.

Proyecto de ley 210 de 2005 Senado, 292 de 2005 Cámara, honorable Senador *Ricardo Español Suárez*.

Proyecto de ley 212 de 2005 Senado, 294 de 2005 Cámara, honorables Representantes *Armando Benedetti, Sandra Ceballos, William Vélez, Zulema Jattin, Carlos Ignacio Cuervo, Adriana Gutiérrez y Eduardo Crissien*.

Proyecto de ley 214 de 2005 Senado, 295 de 2005 Cámara, honorables Senadores *Leonor Serrano Camargo, Luis Elmer Arenas, Javier Miguel Vargas, Luis Enrique Salas, Roberto Quintero*.

Proyecto de ley 287 de 2005 Cámara, 217 de 2005 Senado, honorables Representantes *Jesús Ignacio García, Barlahán Henao, Jorge Homero Giraldo, Clara Pinillos, Carlos Arturo Piedrahíta, Zamir Silva, Dixon Ferney Tapasco Triviño*.

Ponentes primer debate:

**Senado:** honorables Senadores *Rafael Pardo Rueda* (Coordinador), *Mario Uribe Escobar* (Coordinador), *Carlos Gaviria Díaz*, *Germán Vargas Lleras*, *Rodrigo Rivera Salazar*, *Claudia Blum de Barberi*, *José Renán Trujillo García*, *Luis Humberto Gómez Gallo* y *Ciro Ramírez Pinzón*.

**Cámara:** honorables Representantes *Roberto Camacho* (Coordinador), *Javier Ramiro Devia Arias*, *Iván Díaz Matéus*, *José Luis Arcila*, *Gina María Parody*, *Germán Varón Cotrino*, *Armando Alberto Benedetti*, *Luis Fernando Velasco Chávez*, *Jesús Ignacio García Valencia*, *Jorge Homero Giraldo*, *Oscar Arboleda* y *Germán Navas Talero*.

**Publicación:**

Proyecto de ley 211 de 2005 *Gaceta del Congreso* número 43 de 2005.  
 Proyecto de ley 180 de 2004 *Gaceta del Congreso* número 796 de 2004.  
 Proyecto de ley 207 de 2005 *Gaceta del Congreso* número 19 de 2005.  
 Proyecto de ley 208 de 2005 *Gaceta del Congreso* número 27 de 2005.  
 Proyecto de ley 209 de 2005 *Gaceta del Congreso* número 43 de 2005.  
 Proyecto de ley 210 de 2005 *Gaceta del Congreso* número 43 de 2005.  
 Proyecto de ley 212 de 2005 *Gaceta del Congreso* número 50 de 2005.  
 Proyecto de ley 214 de 2005 *Gaceta del Congreso* número 52 de 2005.  
 Proyecto de ley 287 de 2005 Cámara *Gaceta del Congreso* número 54 de 2005.  
 Ponencias primer debate: *Gaceta del Congreso* número 74 de 2005.  
*Gaceta del Congreso* número 77 de 2005.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

El Presidente,

*Mauricio Pimiento Barrera.*

El Vicepresidente,

*Hernando Torres Barrera.*

Los Secretarios,

*Guillermo León Giraldo Gil,*  
**Senado;**  
*Emiliano Rivera Bravo,*  
**Cámara.**

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por las Comisiones Primeras de Senado y Cámara en forma separada.

III

**Consideración y votación del Acta número 10**

La Presidencia abre la discusión del Acta número 10 sesiones conjuntas, del día 11 de abril de 2005, cerrada esta y sometido a votación es aprobado por las Comisiones Primeras de Senado y Cámara en forma separada.

IV

**Consideración y votación de proyectos para primer debate**

**Proyecto de ley número 211 de 2005 Senado, 293 de 2005 Cámara,** *por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional,* acumulados con los Proyectos de ley: Número 180 de 2004 Senado, 288 de 2005 Cámara; número 207 de 2005 Senado, 289 de 2005 Cámara; número 208 de 2005 Senado, 290 de 2005 Cámara; número 209 de 2005 Senado, 291 de 2005 Cámara; número 210 de 2005 Senado, 292 de 2005 Cámara; número 212 de 2005 Senado; número 214 de 2005 Senado, 295 de 2005 Cámara; 287 de 2005 Cámara, 217 de 2005 Senado.

**Secretario:**

Me permito informarle señor Presidente que seguimos en votación del articulado del proyecto y fueron radicadas las siguientes proposiciones:

**Proposición número 54**

**Proyecto de ley 211 de 2005 Senado y 293 de 2005**

*por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de*

*la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional.*

**Artículo nuevo.**

Una vez se inicien y legalicen los procesos de paz con las AUC y los grupos alzados en armas, cualquiera que sea su ideología, se comprometerán y no podrán seguir patrocinando e impulsando "la justicia privada, el secuestro, el terrorismo, el sometimiento, la vacuna y el juzgamiento e intimidación de la población civil", ni seguir trasladando el conflicto y la violencia de las zonas rurales (campos, corregimientos y veredas) a las zonas urbanas (barrios y localidades) de las ciudades capitales del país.

Los programas de desmovilización y reinserción, no podrán ser utilizados para seguir delinquir, ni como forma de impulsar los grupos armados y violentos a través de milicias urbanas que siembran el miedo y el terror en las ciudades.

Los grupos que se acojan a los procesos de justicia y paz, deberán permanecer durante su proceso de reinserción y rehabilitación social, en las zonas de origen y no trasladarlos a refugios o casas-resguardos en las ciudades capitales.

Los actores que contraviniendo lo anterior se encontraren en tal situación perderán los beneficios otorgados por la ley de acuerdo al proceso de paz y se les aplicará las normas contempladas en el Derecho Penal y la Constitución Política Nacional.

Firmado:

*Venus Albeiro Silva Gómez,*  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Comunitario Opción Siete, PCOS  
Bancada Alternativa Democrática.

**Proposición número 55**

**Artículo nuevo.** El Gobierno Nacional vinculará a los desmovilizados a proyectos productivos o a programas de capacitación o educación que les facilite acceder a empleos productivos.

Simultáneamente les brindará programas de asistencia psicológica adecuados para facilitar su reinserción social y adaptación a la normal vida ciudadana.

Firmado honorables Representantes *Clara Pinillos y Reginaldo Montes.*

\* \* \*

**Proposición número 56**

**Artículo nuevo.** El Gobierno Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación apropiarán los recursos suficientes indispensables para la debida y oportuna aplicación de la ley de extinción de dominio.

Firmado honorable Senador *Hernán Andrade Serrano.*

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno, muy bien. El señor Coordinador de Ponentes, Senador Rafael Pardo estuvo trabajando para estudiar los artículos nuevos propuestos y debidamente radicados en la Secretaría. Se trata de algo más, de cuatro artículos por lo que le agradecería al señor Coordinador de Ponentes, Senador Rafael Pardo que rindiera el informe ante la Comisión Conjunta Primeras sobre esos artículos nuevos propuestos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

Presidente, sí son tres artículos nuevos. Hay uno presentado por el Senador Hernán Andrade que dice: El Gobierno del Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación apropiarán los recursos suficientes y disponibles para la debida aplicación de la ley de extinción de dominio.

Me parece digamos una advertencia necesaria, pero no veo dónde puede ir el artículo porque no hace referencia específica al contexto general de la ley, que es una ley para promover la desmovilización de grupos armados y su incorporación a la vida civil.

La extinción de dominio naturalmente todos entendemos que es un instrumento complementario de acción estatal, pero me parece que no cabe dentro del texto de esta norma.

El segundo artículo nuevo, presentado por el Representante Venus Albeiro Silva, plantea dos temas, uno referente al manejo de los desmovilizados esencialmente planteando que quienes reincidan pierdan los beneficios, los beneficios de esta ley.

El otro tema que tiene planteado es que durante el proceso de reinserción se mantengan en las zonas de origen y no sean trasladados a refugios o casas resguardos en las ciudades capitales.

Hay otro artículo nuevo, presentado entiendo que por la Representante Clara Pinillos, sobre la vinculación de proyectos productivos a programas de capacitación o educación para acceder a empleos productivos y la posibilidad de brindar programas de asistencia psicológica para facilitar su reinserción social y adaptación a la normal vida ciudadana.

Yo pienso lo siguiente Presidente, y es lo que quisiera proponerles: No veo aquí los proponentes de los artículos, pero me parece que sí valdría la pena, que para la ponencia para segundo debate, se planteara alguna fórmula naturalmente general sobre el tema de reinserción, de reinserción de los miembros de los grupos armados que se acojan a la ley, sin que sea una fórmula muy detallada, pero sí creo que debería tener algún tema relacionado con reinserción que sí está dentro del objeto de la ley.

Sin embargo, por la premura del tiempo Presidente, yo lo que pensaría y le propongo a usted, y lo propondré a los proponentes, es que no se sometan a votación estos artículos si no que con el doctor Roberto Camacho que ya lo veo aquí, lo saludo muy atentamente podamos trabajar en un artículo en la ponencia para segundo debate, que haga referencia a los temas de reinserción, pero no poner a votación digamos estos artículos, sino incluir una fórmula general en ese sentido que recoja estas inquietudes.

Esa es la proposición señor Presidente, en resumen, el artículo del Senador Andrade sobre la extinción de dominio, me parece que es muy pertinente pero no veo que esté dentro de la unidad de materia que requiere esta ley y el de reinserción, yo propongo que lo trabajemos como ponentes para segundo debate, en digamos una formulación que recoja las iniciativas de la doctora Pinillos y del Representante Venus Albeiro Silva.

Entonces, mi propuesta es si ellos pudieran retirar los artículos sería mucho mejor, si no la propuesta que yo tengo es que no se acojan los artículos sino que los recojamos de esa manera.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Pardo, con relación al artículo propuesto por el Senador Andrade, ¿es el mismo que trajo para nuestro estudio el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura?

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

No sé, Presidente. Pero a mí me parece muy bien intencionado y muy claro, es pedirle al Gobierno y al Consejo Superior de la Judicatura y a la Fiscalía que le den recursos a los mecanismos de extinción de dominio. Yo lo comparto plenamente. Lo que quisiera poner a su consideración, y si usted lo tiene a bien, es si eso tiene que ver con el propósito de una ley que pretende favorecer mecanismos de desmovilización de miembros de grupos armados.

Mi inquietud no es por el contenido que comparto, sino por la unidad de materia. Yo quisiera pues que el Viceministro por ejemplo, por ejemplo pudiera opinar sobre este tema, o el doctor Camacho que lo veo muy atento a la discusión que pudiera opinar sobre este tema. Si consideran que es pertinente, yo pues por supuesto lo votaré favorablemente, pero no veo no es digamos ajustado al propósito de la ley.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Señor Presidente, conozco el texto de la propuesta del Representante Venus Albeiro Silva, y es verdaderamente realista, se están poniendo las cosas donde debe ser, ¿por qué es que está pasando? Los reinsertados están cayendo en un medio hinóptico, en un medio hostil, que ha creado fricciones con los desplazados.

El Alcalde Lucho Garzón sí lo dijo el otro día, el señor Presidente de la República se tomó la fotografía con los reinsertados y le mandó el problema a Bogotá, basta mirar el estado de degradación a que ha llegado el barrio Teusaquillo, uno de los barrios tradicionales de Bogotá como consecuencia de la invasión de esas personas foráneas no adaptadas a la problemática bogotana.

Y sí ha surgido un problema entre ellos, los desplazados por algo muy elemental, todos los bogotanos están protestando contra los vendedores ambulantes, que han invadido el espacio público, que no dejan caminar, pero han olvidado que esas gentes son el producto del desplazamiento, en tanto a que quien los desplazó, o sea, al reinsertado, a él sí le dieron casa, carro y beca en la zona de Teusaquillo y en el barrio Restrepo. Entonces, eso ha creado una fricción.

Lo lógico es que si una persona se va a reinsertar se le busque un medio apropiado para su readaptación. Pero traerlo a Bogotá, personas que nunca habían venido acá, se han convertido en un verdadero problema, entonces la propuesta de Venus Albeiro Silva no es descabellada. A esa gente, hay que darle un tratamiento acorde con su situación, hay que ponerlos en manos de sicólogos, es el fenómeno que se presentó en días pasados en uno que se quería suicidar, demuestra la clase de gente que están trayendo a Bogotá.

Y lo que es más grave para Bogotá, doctor Camacho como paisano mío, y los bogotanos si es que quedamos algunos. El Ministro de Defensa dice que no hay un peso para la seguridad de Bogotá, pero Bogotá sí tiene que soportar que nos traigan a estas personas que han sido desadaptadas por la sociedad, a que nos invadan a Bogotá, y la delincuencia sube día a día, y el señor Ministro de Defensa, dice que no hay plata para la seguridad.

Es que los bogotanos tenemos que soportar todo, no somos xenófobos, estamos pidiendo un poquito de equilibrio en esto, si esa persona viene de un clima tropical traten de ubicarlo en una zona similar, o por lo menos en el lugar, pero no meterlo acá, donde aquí está la víctima de él, que es el desplazado, ¿o qué quieren, más violencia? Porque estoy seguro que ese desplazado

que no puede vender su mercancía en la esquina de la doce, porque a los niños bien de Bogotá no les gusta, y ve que al otro sí lo mandaron a vivir a Teusaquillo, pues estamos creando resentimiento.

Y por eso son las agresiones. Entonces, a mí no me parece descabellado lo que dice Venus Albeiro y sé que el Ponente es tan bogotano como yo, entonces metámosle un poquito de sociología a este problema, no que nos sigan llenando de desplazados, de gente que viene a crear problemas, y que nadie los va a ayudar.

Yo no estoy diciendo que votemos ya, doctor Rodrigo Pardo, pero sí vale la pena doctor Rafael, perdón, que miremos con cuidado esto, a nombre de Bogotá que es la que está sufriendo ese fenómeno de la violencia, consecuencia de los reinsertados y de los desplazados. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez:**

Señor Presidente, doctor Camacho, la intención es contar algo de lo que está pasando de la reinserción, me parece supremamente grave. Miren, en el proceso de desarme y desmovilización hay acompañamiento del Gobierno y acompañamiento serio, en el proceso de reinserción no hay ninguno. Y los voy a ilustrar con un dato supremamente grave.

A la ciudad de Medellín llegaron hace quince días 97 muchachos reinsertados en el Catatumbo al mando de unos de los comandantes paramilitares, diciendo que buscaban a Medellín porque era la única que estaba haciendo un seguimiento serio con este proceso, y les preguntaron a ellos mismos que dónde estaban los otros compañeros y respondieron que se habían regresado al monte. En eso debe el Gobierno abrir el ojo y preocuparse. Miren, 18 meses para recibir un salario que cuando la reinserción, cuando están en proceso de reinserción individual es cercano a los seiscientos mil pesos, más ciento setenta mil pesos por persona de su familia. Y si reinserta en grupo, se desmoviliza en grupo, son cercano a cuatrocientos mil pesos.

Y les dicen a los 18 meses, a ver, el proyecto productivo y no los han preparado para el proyecto productivo a la mitad, o a más de la mitad les tienen que decir que regresen a sus casas porque no presentaron proyectos productivos, hay un fallo gravísimo en el proceso de reinserción y lo que estoy denunciando que sucedió en la ciudad de Medellín hace 15 días es información oficial, no hay derecho a que por si allá existe un proceso serio adelantado por la Alcaldía de Medellín estén yéndose las gentes de otros departamentos en búsqueda de solución a un problema que no ha querido enfrentarlo el Gobierno Nacional. Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Entonces, procedemos a votar una por una, las proposiciones contentivas de artículos nuevos. Señor Secretario, sírvase ordenarlas de acuerdo a lo expresado por el Senador Rafael Pardo. En primer lugar, la del Senador Hernán Andrade; en segundo lugar, la del Representante Venus Albeiro Silva, y en tercer lugar, la de la Representante Clara Pinillos.

Por Secretaría se da lectura nuevamente a la Proposición número 56.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

Bueno, yo lo que digo, me parece muy bueno el contenido, me parece muy loable, tengo dudas si es parte de la unidad de materia, y pues me parece pues que vale la pena en este sentido, votarla favorablemente y mirar si tiene para el segundo debate, si tiene coherencia con la unidad de materia.

**La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 56 y sometida a votación nominal en la Comisión Primera del Senado es aprobada con el siguiente resultado:**

Blum de Barberi Claudia	SI
Gaviria Díaz Carlos	SI
Gerlén Echeverría Roberto	SI
González Díaz Andrés	SI
Holguín Sardi Carlos	SI
Martínez B. Oswaldo Darío	SI
Navarro Wolff Antonio	SI
Pardo Rueda Rafael	SI
Pimiento Barrera Mauricio	SI
Ramírez Pinzón Ciro	SI
Rivera Salazar Rodrigo	SI
Rojas Jiménez Héctor Helí	SI
Trujillo García José Renán	SI
Vargas Lleras Germán	SI
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

**Votos emitidos:** 14  
**Votos afirmativos:** 14  
**Votos negativos:** 00

**Sometido a votación en la Comisión Primera de la Cámara es aprobado mediante votación nominal que arrojó el siguiente resultado:**

Almendra Velasco Lorenzo	SI	
Amín Hernández Jaime Alejandro	SI	
Arboleda Palacio Oscar Alberto	SI	
Arcila Córdoba José Luis	SI	
Benedetti Villaneda Armando Alberto	SI	
Bravo Realpe Oscar Fernando	SI	
Camacho Weverberg Roberto	SI	
Elejalde Arbeláez Ramón	SI	
Enríquez Maya Eduardo	SI	
Flórez Rivera José Luis	SI	
García Velandia Jesús Ignacio	SI	
Giraldo Jorge Homero	SI	
Jozame Amar Tony	SI	
López Dorado Oscar	SI	
Martínez Rosales Rosmery	SI	
Montes Alvarez Reginaldo Enrique	SI	
Navas Talero Carlos Germán	SI	
Parody D'Echeona Gina María	SI	
Pedraza Ortega Telésforo	SI	
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	SI	
Silva Amín Zamir Eduardo	SI	
Tapasco Triviño Dixon Ferney	SI	</span>
Torres Barrera Hernando	SI	
Vélez Mesa William	SI	
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	

**Votos emitidos:** 24  
**Votos afirmativos:** 24  
**Votos negativos:** 00

El texto del artículo nuevo aprobado es el siguiente:

**Artículo nuevo.** El Gobierno Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura y la Fiscalía General de la Nación apropiarán los recursos suficientes indispensables para la debida y oportuna aplicación de la ley de extinción de dominio.

Por Secretaría se da lectura nuevamente a la Proposición número 55.

**Secretario:**

**Artículo nuevo.** El Gobierno Nacional vinculará a los desmovilizados a proyectos productivos o a programas de capacitación o educación que les facilite acceder a empleos productivos, simultáneamente les brindará programas de asistencia psicológica adecuados para facilitar su reinserción social y adaptación a la normal vida ciudadana.

Firmado *Clara Pinillos.*

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

Gracias Presidente. El tema es un tema bien importante. Yo lo que les propongo es, viene este artículo nuevo y otro del Representante Venus Albeiro Silva, también sobre el tema de reinserción, artículos que podíamos votar favorablemente y nosotros los podemos integrar y formular digamos de una manera que quede coherencia entre los dos artículos nuevos de reinserción. Este y el del Representante Venus Albeiro Silva y con el doctor Camacho nos encargamos de darle digamos un orden a un artículo sobre reinserción para traer al segundo debate.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Senador Pardo, ¿la propuesta suya es que se voten conjuntamente los dos artículos verdad?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rafael Pardo Rueda:**

Sí. Los dos.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno. Entonces, sírvase leer el otro también.

**Secretario:**

El otro artículo. Artículo nuevo. Una vez se inicie y legalice los procesos de paz con las AUC y los grupos alzados en armas, cualquiera que sea su ideología se comprometerán y no podrán seguir patrocinando e impulsando la justicia privada, el secuestro, el terrorismo, el sometimiento, la vacuna y el juzgamiento de intimidación de la población civil, ni seguir trasladando el conflicto y la violencia en las zonas rurales, campos, corregimientos y veredas a las zonas urbanas, barrios y localidades de las ciudades capitales del país.

Los programas de desmovilización y reinserción no podrán ser utilizados para seguir delinquir, ni como forma de impulsar los grupos armados y violentos a través de milicias urbanas que siembran el miedo y el terror en las ciudades. Los grupos que se acojan a los procesos de justicia y paz deberán permanecer durante su proceso de reinserción y rehabilitación social en las zonas de origen y no trasladarlos a refugios o casas resguardos en las ciudades capitales. Los actores que contraviniendo lo anterior, se encontraren en tal situación, perderán los beneficios otorgados por la ley de acuerdo al proceso de paz y se les aplicarán las normas contempladas en el Derecho Penal y la Constitución Política Nacional.

Firmado. *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Está leída la proposición.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Entonces, entramos a votar primero la proposición presentada por la Representante Clara Pinillos y sobre la cual se cerró la discusión. La idea era que con la petición del Senador Pardo se tuviera claro que son de la misma materia y sobre ellos trabajaría la Comisión de Ponentes para segundo debate. Entonces se ha solicitado votación nominal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Holguín Sardi:**

La discusión de ese artículo, más que un artículo de ley parece un discurso de algo, pues, pero está muy bien. Pero lo que sí no quisiera y pediría que se excluyera, es la expresión: Justicia privada. Es que reconocer en una ley que haya justicia privada, me parece un contrasentido de unas dimensiones inmensas, otra cosa es que la haya, pero eso no se llama justicia privada, sino una forma de criminalidad y es un criminal el que ejerce la justicia por propia mano, pero decir aquí que van a dejar de hacer justicia privada, me parece que sería un contrasentido terrible.

Entonces, solamente señor Presidente, para rogarle muy respetuosamente a los autores que supriman esa expresión o sino que usted someta esa expresión por separado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:**

Gracias, señor Presidente. Es una simple aclaración, no se va a someter a consideración la proposición del honorable Representante Venus Albeiro Silva. Vamos a votar inicialmente la de la honorable Representante Clara Pinillos que a mí me parece acertadísima, estoy totalmente de acuerdo con ella y posteriormente somete usted señor Presidente, así lo entendí, la segunda propuesta. Muchas gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Así se manifestó la presidencia. Se dio lectura a la segunda para que se hiciera la relación de materia de la que habló el Senador Pardo.

**La Presidencia cierra la discusión de la proposición número 55 y sometida a votación nominal en la Comisión Primera del Senado es aprobada con el siguiente resultado:**

Blum de Barberi Claudia	SI	
Gaviria Díaz Carlos	SI	
Gerlén Echeverría Roberto	SI	
Gómez Gallo Luis Humberto	SI	
Holguín Sardi Carlos		NO
Martínez B. Oswaldo Darío	SI	
Navarro Wolff Antonio	SI	
Pimiento Barrera Mauricio		NO
Ramírez Pinzón Ciro		NO

Rivera Salazar Rodrigo	SI	
Rojas Jiménez Héctor Helí	SI	
Trujillo García José Renán	SI	
Vargas Lleras Germán	SI	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>03</b>

<b>Votos emitidos:</b>	13
<b>Votos afirmativos:</b>	10
<b>Votos negativos:</b>	03

**Sometido a votación en la Comisión Primera de la Cámara es aprobado mediante votación nominal que arrojó el siguiente resultado:**

Almendra Velasco Lorenzo	SI	
Amín Hernández Jaime Alejandro		NO
Arboleda Palacio Oscar Alberto		NO
Arcila Córdoba José Luis		NO
Benedetti Villaneda Armando Alberto		NO
Bravo Realpe Oscar Fernando		NO
Camacho Weverberg Roberto		NO
Elejalde Arbeláez Ramón	SI	
Enríquez Maya Eduardo		NO
Flórez Rivera José Luis		NO
García Velandia Jesús Ignacio	SI	
Giraldo Jorge Homero	SI	
Jozame Amar Tony	SI	
López Dorado Oscar		NO
Martínez Rosales Rosmery	SI	
Montes Alvarez Reginaldo Enrique	SI	
Navas Talero Carlos Germán	SI	
Parody D'Echeona Gina María	SI	
Pedraza Ortega Telésforo	SI	
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	SI	
Silva Amín Zamir Eduardo	SI	
Tapasco Triviño Dixon Ferney	SI	
Torres Barrera Hernando		NO
Varón Cotrino Germán	SI	
Velasco Chaves Luis Fernando	SI	
Vélez Mesa William	SI	
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>10</b>

<b>Votos emitidos:</b>	26
<b>Votos afirmativos:</b>	16
<b>Votos negativos:</b>	10

El texto del artículo nuevo aprobado es el siguiente:

**Artículo nuevo.** El Gobierno Nacional vinculará a los desmovilizados a proyectos productivos o a programas de capacitación o educación que les facilite acceder a empleos productivos.

Simultáneamente les brindará programas de asistencia psicológica adecuados para facilitar su reinserción social y adaptación a la normal vida ciudadana.

**La Presidencia abre la discusión de la Proposición número 54 y concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Yo no quiero entrar en discusiones con el doctor Carlos Holguín, pero quiero hacer una precisión. El término que emplea Venus Albeiro Silva, ya está en el Código Penal doctor.

Si usted se remite al artículo 341 del Código Penal, encontramos que se dice así:

Entrenamiento para actividades ilícitas, el que organice, instruya, entrene o equipe a personas en tácticas, técnicas o procedimientos militares para el desarrollo de actividades terroristas, de escuadrones de la muerte, grupos de justicia privada, o bandas de sicarios, etc., etc. De manera que es cierto que Venus Albeiro no es abogado, pero el término sí figura allí en el Código.

El Código anterior traía una figura que se llamaba ejercicio arbitrario de las propias razones que desapareció de este, pero que se refería a eso, a la auto justicia, entonces hoy insisto, Venus Albeiro no es abogado, pero el término me parece adecuado porque el mismo Código lo trae. Muchas gracias, muy amables.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias, señor Presidente. Algunos de mis colegas de Bogotá han expresado acá, una preocupación que me parece que no es solamente de Bogotá, creo que en muchas de las capitales de los departamentos se viene presentando este problema, pero fundamentalmente nos vamos a referir por supuesto en mi caso muy directamente a la preocupación que ha expresado el Alcalde Mayor.

En primer lugar, con los problemas que se vienen presentando cotidianamente en Bogotá con los reinsertados, el espíritu de la proposición es buena, yo no niego honorable Representante Navas que debe buscarse una fórmula alternativa que me parece que la que estaba sugiriendo el Senador Pardo, podría abrir algún espacio para poder concertar en la plenaria, en la discusión en las plenarias alguna fórmula que permita no dejar tan extenso toda la propuesta del honorable Representante Venus Albeiro Silva.

Pero en segundo lugar, señor Presidente, también debo expresar aquí con enorme preocupación lo que en el día de ayer y hoy está en los medios de comunicación, denunciaba el Alcalde Mayor de Bogotá.

Yo veo la televisión y escucho las voces altisonantes de los que supuestamente se van a beneficiar con esta ley, emplazando al Congreso Nacional diciendo que van a regresar al campo. Yo no he visto por lo menos, no sé si dentro del secreto que asiste este proceso, el señor Comisionado no ha contado cuántos metros de tierra aquí se han devuelto, cuántos secuestrados se han devuelto, cuánta plata ya está lista para devolver, etc.

En cambio lo que sí se está denunciando por parte de las autoridades de policía y del Alcalde Mayor, señor Presidente, lo debo también expresar con mucha preocupación, es que en un área como Ciudad Bolívar, se viene convirtiendo en el Centro de Reclutamiento, digo esto atendido a la información del Alcalde Mayor de la ciudad y de las autoridades de Policía, que se viene convirtiendo en el Centro de Reclutamiento para miembros de las Autodefensas.

Entonces, también aquí quiero poner de presente ahora que también se relaciona con el tema de los problemas que se dificultan o que crean los reinsertados, también pongo de presente señor Presidente, como Representante de Bogotá, la preocupación que nos asiste señor Ministro del Interior y a las autoridades de policía, porque aquí ayer con razón, el Representante Velasco se quejaba del poco interés de algunas de las autoridades para proteger a los parlamentarios.

Simple y llanamente cuando asesinan un parlamentario no pasa del registro de la prensa para buscar qué antecedentes o de pronto qué problemas había tenido, si eran sentimentales, si eran problemas administrativos, etc. Y hasta ahí llegó. Aquí se solicita a las autoridades de policía como en mi caso, también lo he solicitado en algunas oportunidades y no hay absolutamente ninguna respuesta.

Entonces, señor Presidente, estando de acuerdo en el espíritu de lo que busca el honorable Representante Venus Albeiro Silva, quiero decir que me atengo mejor a la propuesta que hace el honorable Senador Rafael Pardo y por eso votaré negativamente la proposición que ha sido presentada, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:**

Gracias, señor Presidente. Yo tengo casi la seguridad que cuando el honorable Representante Venus Albeiro Silva, formuló su proposición, no había leído la propuesta que en la misma dirección había radicado la honorable Representante Clara Pinillos. Una proposición está contenida en la otra, él no persigue otra cosa que el adecuado respaldo a los desmovilizados que llegan hasta la capital de la República.

Pero tenemos un inconveniente, honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Primeras. Es que esa proposición doctor Germán Navas lo dijo, carece de cualquier técnica legislativa, así como fue presentado, más bien es un escrito que pasó a la Comisión y le colocó un artículo nuevo encima, yo no creo que le hagamos el mejor aporte a este proyecto de ley incorporando esta proposición en los términos en que fue presentado.

Ya con la proposición que votamos anteriormente, quedó cubierta esa posibilidad y cuando venga la plenaria se discutirá con el Representante Venus Albeiro los términos en que se pueda reestructurar la misma.

Es por eso que yo anuncio mi voto negativo a esta proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Sabas Pretelt de la Vega, Ministro del Interior y de Justicia:**

Los artículos señor Presidente, que tienen que ver con la situación de los desmovilizados, y con el tratamiento que

posteriormente se les dé en materia de inversión social, etc., hay que estudiarlos con mucho detenimiento, por ejemplo: El artículo nuevo que se acaba de aprobar sugerido o presentado por la Representante Clara Pinillos, me parece que tiene una intención loable, pero hay que tener mucho cuidado con las palabras, cuando estoy seguro que se podrá corregir posteriormente con motivo de la plenaria.

El Gobierno Nacional vinculará a los desmovilizados a proyectos productivos, entonces mandatorio. Se imaginan las tutelas que se van a presentar si las personas desmovilizadas no tienen todos empleo, y que el Gobierno tenga que garantizárselos, se está haciendo un esfuerzo muy grande con el sector privado para obtener éxito en estos planes de trabajo, vinculándolas a las obras públicas, pero posteriormente la reinserción se vuelve una situación individual donde cada quien tiene que buscar su trabajo una vez lo hayamos capacitado y formado, inclusive ayudado con un proyecto productivo.

Pero dejar solamente de manera mandataria esta circunstancia puede ser realmente muy costoso y, puede igualmente ser motivo de toda clase de tutelas en esos sentidos.

Pero me parece bien la intención, ya fue aprobado, habrá que seguramente la plenaria establecer que el Gobierno Nacional hará todos los esfuerzos por vincular a las personas.

Y en el caso del artículo nuevo propuesto actualmente, no se puede descartar la posibilidad de los albergues y de las casas de paz que se han ido montando en las distintas ciudades de Colombia. Pretender mantener en las zonas de origen a todos los desmovilizados, no es asunto fácil, hay que traerlos en muchas veces a las ciudades, la vocación de muchos de ellos es urbana, los tuvieron en el campo o en la guerrilla, a veces contra su propia voluntad.

De tal manera que aprobar una proposición o un artículo en esa dirección, el Gobierno no lo compartiría, estamos haciendo un trabajo grande en varias ciudades, descentralizando la desmovilización, pero no se puede llegar al extremo que los mantengamos en la zona de origen en donde se desmovilizaron.

Por Secretaría se da lectura a una proposición sustitutiva a la Proposición número 54.

#### **Proposición número 57**

Proposición sustitutiva al artículo nuevo presentado por el Representante *Venus Albeiro Silva*.

Los grupos desmovilizados no podrán seguir patrocinando actividades delictivas, ni podrán trasladar el conflicto a zonas rurales y/o urbanas.

Durante el proceso de reinserción y rehabilitación social, los desmovilizados deberán permanecer en sus zonas de origen. No serán trasladados a refugios ni casas-resguardos en las ciudades capitales.

Quien contravenga las disposiciones anteriores perderá los beneficios otorgados por la presente ley.

Firmado honorables Senadores:

*Rafael Pardo y Carlos Gaviria.*

**La Presidencia abre la discusión de la Proposición número 57 y concede el uso de la palabra al honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:**

Gracias, señor Presidente. La verdad es que la primera parte de la proposición sustitutiva ya está contenida en el mismo proyecto, lo del articulado aprobado, los distintos requisitos que son de obligatorio cumplimiento para precisamente obtener los beneficios de la ley. El que por ejemplo, no se siga delinquiendo, no se siga palancando la construcción de grupos al margen de la ley. Eso ya está claro, está reiterado en uno y otro artículo.

La segunda parte que pretende mantener en los sitios de origen a las personas que hacen parte de estos grupos, me parece que en ese sentido hay que aclarar cuál es el alcance de la ley. Lo que tiene que ver con la ley es una ley donde se desmoviliza, pero se penaliza y en esa penalización van a estar en unos sitios de reclusión, y esos sitios de reclusión los determinará el Gobierno, el Gobierno tiene la competencia para hacer las rotaciones pertinentes en materia de sitios de reclusión. El decir en esta norma que se mantendrán reclusos en sus zonas de origen, es como hacer la apología de una especie de campo de concentración, es manténganse en esas zonas y no se van a poder mover de esas zonas, me parece que no sería procedente, además porque se vulnera la competencia del Gobierno de hacer la rotación de los distintos internos que están a cargo del Inpec y entiendo que cuando se desmovilizan están a cargo del Inpec.

Bien distinto a los otros reinsertados, que en este momento por Ley 782 están siendo ubicados en distintos sitios del país, eso es diferente y entiendo la proposición más orientada hacia esos desmovilizados que tienen que ver con la Ley 782, en ese sentido habría que separar precisamente los dos temas para no generar una confusión, porque la ley que tiene como objeto, como propósito, como materia la desmovilización y la penalización para los delitos atroces y los delitos de lesa humanidad, le estamos generando una reglamentación que tiene que ver con otra norma y allí me parece que lo de la unidad de materia se puede afectar.

Considero señor Presidente, que esa proposición sustitutiva se vote en dos partes porque trabaja dos temas, toca dos temas completamente diferentes, uno la parte de la ubicación de la reclusión de estas personas, y el otro tema el primero que toca, el que tiene que ver con el que no sigan delinquiendo

